



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00071/00

Se reprograma la diligencia fijada en este asunto, toda vez que no ha sido presentado el dictamen ordenado y la entidad encargada de realizarlo, requiere la presentación de algunos documentos.

En consecuencia, la audiencia de instrucción y juzgamiento se llevará a cabo el 09 de diciembre de 2021, a las 09:30 a.m. El trámite de la diligencia queda sujeto a lo prescrito en el artículo 373 CGP y sigue vigente el protocolo efectuado para la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a81700e84ae30d7873c78fb478a2103b98547c7b975ae019f3d5b088e7e82d5**

Documento generado en 19/11/2021 02:02:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>